

“El Estado, en el discurso de Juan Manuel Santos, es un pacto que enfrenta una contradicción: Tiene el deber de mantener la propiedad privada fuera de peligro pero al mismo tiempo declara integrante a toda la ciudadanía, mucha de la cual no es propietaria y que, en tal situación, amenaza con romper el pacto.”

COLOMBIA A LA LUZ DE LA TEORÍA DEL ESTADO EN JOHN LOCKE: PROPIEDAD Y REDISTRIBUCIÓN

Angello Moreno Campos

El pasado 7 de Agosto Juan Manuel Santos se posesionó como presidente de Colombia para el periodo 2014-2018. Su discurso fue, a diferencia del pronunciado en el año 2010, tan estructurado y dejó tan claros sus puntos importantes que gran parte del país hizo eco de lo que él llamó sus tres pilares: paz, equidad y educación. Sin embargo detrás de estos tres puntos nodales se encuentra una forma de pensar el Estado que no solo justifica y le da sentido a sus pilares sino que reproduce una idea que se presenta como superior al mismo Estado.

En este corto texto se describirá esa idea de Estado para posteriormente enlazarla con los tres pilares aquí mencionados. Se mantendrá como eje transversal la tesis de que el Estado, en el discurso de Juan Manuel Santos, es un pacto que enfrenta una contradicción: Tiene el deber de mantener la propiedad privada fuera de peligro pero al mismo tiempo declara integrante a toda la ciudadanía, mucha de la cual no es propietaria y que, en tal situación, amenaza con romper el pacto. El objetivo de Santos es entonces no permitir que ocurra ese rompimiento.

1. Estado como pacto constituido y como pacto a renovar

“Colombia necesita un nuevo pacto social que tome lo mejor de lo que hemos conocido como la izquierda o la derecha para construir –en una Tercera Vía– un país próspero y con equidad.” (Santos, 2014). Con esta afirmación el presidente deja ver que su preocupación es la renovación de un pacto ya existente, no la creación de uno nuevo. Esto es importante porque implica que no se buscará un cambio radical sino una renovación que elimine algunos elementos problemáticos pero que mantenga intacto lo esencial.

Un nuevo pacto implicaría renegociar los términos en los cuales las personas se organizan para vivir en comunidad. Lo más parecido a ello es una constituyente, la cual ha sido propuesta, paradójicamente, desde sectores tan opuestos como el Uribismo y las FARC. Juan Manuel Santos ha respondido categóricamente que esta no es una posibilidad, ni siquiera para refrendar los acuerdos de La Habana pues para ello plantea otros mecanismos¹.

¹ De esto mucho se ha hablado en los medios de comunicación. Véase por ejemplo: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Enero/Paginas/20130116_04.aspx

Así pues el Estado se presenta como un pacto que ya existe y que en esencia es positivo pero que presenta algunos problemas que deben ser corregidos mediante reformas más bien superficiales para que no afecten el núcleo de ese pacto. Quedan entonces dos preguntas por resolver: ¿Cuál es la esencia de ese pacto que no debe ser alterada? ¿Cuáles son los problemas de forma y no de fondo que deben ser solucionados mediante esa renovación?

2. Propiedad, inversión y crecimiento económico con sentido social

Es paradójico que la contradicción capital-trabajo que amenazó durante tantos años al capitalismo con destruirlo mediante una fiera lucha de clases terminó ofreciendo las claves para salvarlo en más de una ocasión. La libertad del capital para acumular, destruir y explotar a su paso tuvo su principal enemigo en los trabajadores organizados que amenazaban con hacer la revolución ante las míseras condiciones en las que se encontraban, sin embargo esta libertad fue recortada drásticamente por primera vez en un momento clave: La crisis de 1929 luego de la cual el Estado logró salvar al capitalismo restringiendo sus libertades en provecho de los más pobres.

No puede decirse que hoy en Colombia la situación sea la misma que en Estados Unidos en el año 1929, sin embargo si se está atravesando por contextos que hacen pensar en que los dos momentos no son tampoco tan distantes. A nivel global las grandes economías apenas se están recuperando de una crisis que amenazó con derrumbar el sistema financiero internacional y de la que se salió solo en el momento en que el Estado intervino de forma drástica mediante compras e inyecciones de capital, lo cual introdujo nuevamente el debate sobre el rol del Estado en la economía; por otro lado, a nivel local, Colombia ha venido enfrentando movilizaciones masivas de diferentes sectores (campo, educación, salud, transporte, entre otros) que reclaman un reparto más equitativo de la riqueza que ha entrado al país y de la que tanto se jactan los últimos gobernantes incluyendo a Juan Manuel Santos, movilizaciones que varias veces han puesto al gobierno contra las cuerdas por su carácter masivo y el apoyo que han despertado en la opinión pública.

De cualquier forma no puede negarse que este es un mundo donde el capitalismo ha logrado vencer a los modelos que se le han opuesto y ha reducido hasta su mínima expresión a los que aún se le resisten, es en este sentido que lo fundamental para el Estado colombiano, la esencia de ese pacto del que se ha venido hablando, es y no puede ser otra más que los principios básicos del capital, entre los que se cuentan esos tres de los que Santos (2014) habló: Propiedad, crecimiento económico e inversión. Sin embargo el seguir de forma ciega estos principios no hará más que profundizar las problemáticas que ya se están viviendo en el país, por lo que es necesaria una reforma, una renovación del pacto que enfrente esas

amenazas que pueden destruirlo: La respuesta es un capitalismo más humano que promueva los mismos principios básicos pero que le imprima un sentido social.

Están claras las respuestas a las dos preguntas planteadas pero aquí surge una cuestión nueva: ¿Por qué no simplemente excluir a quienes no se benefician de la prosperidad económica? ¿Por qué insistir tanto en que el gobierno es un gobierno para todas y todos? Porque no se busca refundar el pacto sino remodelarlo pues este ya está dado. El pacto heredado, la constitución de 1991, se presenta incluyente y no deja a nadie por fuera de sí, ningún Estado democrático-capitalista lo hace, al fin y al cabo ¿Quién trabajaría si todos fuesen propietarios? La desigualdad es una necesidad para el capital por lo que aquí no se trata de eliminarla sino de reducirla lo suficiente para que no se convierta en un problema.

A esto es a lo que Santos se refiere al hablar de una tercera vía, de retomar lo mejor de la derecha y la izquierda: La propiedad² y la redistribución, pero sin olvidar nunca que la segunda está subordinada a la primera pues la redistribución de la propiedad existe solo para garantizar la propiedad en sí misma.

3. Los tres pilares

Lo más sobresaliente del discurso de Juan Manuel Santos fueron sus tres pilares: Paz, equidad, educación. Son éstas las herramientas privilegiadas por él para lograr esa redistribución. La equidad y la educación tienen una lógica evidente, pues son elementos fundamentales para lograr una sociedad más justa, pero ¿Por qué la paz?

Hay quienes ya han abandonado del pacto, que de hecho lo combaten. Hay quienes han sido tratados o tratadas como si hubiesen estado fuera de él. La insurgencia con la que ahora se quiere firmar la paz ha estado fuera del pacto desde antes del conflicto, constituye en la actualidad un conglomerado de ocho mil combatientes que, de no entrar a al pacto, seguirá amenazándolo constantemente. Por otro lado se encuentran las víctimas, quienes han sido despojadas por acción u omisión del Estado tanto de sus propiedades como como de sus derechos como integrantes del pacto. Sin justicia y reparación a las víctimas no puede estar completo el pacto constitutivo del Estado.

Tanto las víctimas como la insurgencia son puntos a los que debe darse solución para garantizar el bienestar del pacto, son cabos sueltos que pueden representar o que ya representan problemas para el Estado. Cuando las FARC se desmovilicen de forma definitiva y entren a formar parte del pacto aceptarán también, como es de

² Se habla aquí de la propiedad en un sentido genérico que incluye el dinero, los bienes, el acceso a la educación y todos los demás privilegios que implica una posición social alta y que son susceptibles de ser disfrutados en posiciones sociales más bajas mediante la redistribución.

esperarse, sus principios básicos: Propiedad, crecimiento económico e inversión. No volverán entonces a volar oleoductos de Ecopetrol.

4. Conclusiones

No ha sido mencionado de forma explícita pero puede deducirse fácilmente: Este texto está atravesado por la concepción del Estado en John Locke. El estado de naturaleza que plantea este filósofo inglés donde la propiedad juega un papel fundamental presentándose como el motivo por el que la voluntad popular acuerda la creación del Estado es interpretado aquí como una forma de mostrar la propiedad como algo que está por encima de la historia y de cualquier contexto, algo connatural al ser humano. Esta noción ha sido constitutiva del Estado liberal moderno, tanto así que no fue difícil dilucidarla en el discurso de posesión de Juan Manuel Santos.

John Locke no vivió para ver las luchas obreras del siglo XIX y principios del siglo XX, tampoco pudo ni siquiera imaginar que el reinado de la propiedad privada estuvo a punto de colapsar por su extrema profundización, es por esto que no hizo mención a los problemas que tendrá que enfrentar Santos: El creciente malestar por la mala distribución de la riqueza, un malestar que hace tambalear las bases mismas del pacto constitutivo del Estado y que ya generó, en el caso particular de Colombia, una guerra de más de 50 años con cuyo fin también está comprometido el presidente.

El pueblo soberano organizado democráticamente siempre tuvo, para John Locke, la posibilidad de alterar el pacto social, la pregunta es: ¿Está permitido alterar el principio constitutivo del pacto social? ¿Puede *renovarse* tal pacto? Es preciso recordar que para Thomas Hobbes, quien planteaba que el fin último del pacto no es la propiedad sino la vida, pensaba que podía sacrificarse la vida de quien amenazara el pacto, pues no solo estaba atacando la voluntad popular sino que ponía en riesgo la vida de todos. Así pues debe ser compatible con el pensamiento de Locke la afectación (redistribución) de la propiedad si se tiene como fin último la preservación de la misma, al fin y al cabo ¿no es el pago de impuestos una afectación de mi propiedad que le permite al Estado la garantía de la misma?

REFERENCIAS

SANTOS, Juan Manuel. (2014). *Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en su posesión para el período presidencial 2014-2018*. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Agosto/Paginas/20140807_03-Palabras-del-Presidente-Santos-en-su-posesion-para-el-periodo-presidencial-2014-2018.aspx Recuperado: Septiembre 1 de 2014.

LOCKE, John. (2006). *Segundo tratado sobre el gobierno civil: un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*. Madrid. Tecnos.